



15 MAR 2021

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Recibido..... 1134

Exp. N°..... 42436

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar dentro de los grupos prioritarios a ser vacunados contra el COVID 19 a los trabajadores que forman parte de los equipos de atención en los servicios de Centro de Día, Centro Educativo terapéutico, Centros de Formación Laboral, Apoyo a la Integración Escolar (profesionales de la salud, docentes, enfermeros, técnicos, auxiliares de limpieza, chóferes profesionales, personal administrativo, etc.).

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente

El colectivo de personas con discapacidad es amplio y heterogéneo, ya sea visual, auditiva, motora, intelectual y esto, relacionado con la edad, complejiza los mayores o menores riesgos de ser afectados por el COVID-19. En muchos casos, la discapacidad viene asociada a una enfermedad de base y en otros no, por lo que son diferencias que deben ser contempladas.

En las personas con discapacidad para mantener el autocuidado (como las pautas de higiene, el distanciamiento físico, el uso de barbijo), por ejemplo, en aquellas con discapacidad intelectual o con condición de autismo, resulta dificultoso garantizar estas pautas y rutinas preventivas, por lo que es importante considerar no solamente su vacunación, sino también la inoculación del personal de apoyo que las asisten.

Dichos servicios se encuentran según normativa Nacional de ley N°24901 habilitados y categorizados por la subsecretaría de Inclusión para personas con



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

discapacidad dependiente del Ministerio de salud de la provincia y al momento no han sido inoculados. Además, los servicios mencionados ya se encuentran brindando atención presencial con el riesgo aumentado que esto conlleva.

En el mismo sentido, solicitamos considerar la posibilidad de vacunar a las personas con discapacidad que así lo deseen mayores de 18 años por presentar muchas de ellas comorbilidades y que por no ser adultos mayores aún no cuentan con turnos de vacunación dentro de los grupos prioritarios a ser vacunados contra el COVID 19.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial